



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Parlamento de Andalucía	
Asiento n	Fecha
010006	20.06.16
N de hojas: 4	Hojas 11/18
REGISTRO DE ENTRADA	

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguiente del Reglamento de la Cámara, proponen la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY en la COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

#### REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN EL BARRIO DE VERACRUZ Y REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS DE CALLEJÓN ESPARTEROS, EN ANTEQUERA, MALAGA.

En el año 2013 el Excmo. Ayuntamiento de Antequera gobernado por el PP y la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Provincial gestionada por IU, avanzaron conjuntamente en la búsqueda de una solución para nueve familias del Tercer Callejón de Esparteros que llevaban demandando una solución desde hacía más de ocho años. Así ambas administraciones pusieron sus esfuerzos en solucionar un problema que había estado olvidado demasiado tiempo.

Fruto de este trabajo común, ambas administraciones llegaron al convencimiento que la mejor solución posible pasaba por articular una propuesta en la que Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Estado se coordinasen para financiar el proyecto, por el cual se permutarían las viviendas del Cerro de la Cruz afectadas, por pisos de nueva construcción de promoción pública en el denominado Camino de la Campsa, todo ello en el marco de desarrollo de la elaboración del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación que estaba redactando la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía según las nuevas directrices dadas por el Estado.

En el año 2014, una vez redactado el proyecto de Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación en Andalucía era necesario formalizar y suscribir acuerdo entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento y Vivienda del Gobierno Central donde se incluirían todas las propuestas de Andalucía en su conjunto. Finalmente no sería hasta Septiembre de 2014 cuando la Ministra de Fomento y Vivienda, Ana Pastor y la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, Elena Cortés, firmaron un Convenio para la ejecución del Plan de Vivienda y Suelo regulado



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

en el Real Decreto 233/2013, de 5 de Abril de 2013, según figura en la *Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.*

Este Plan además de contemplar ayudas al alquiler, más de 180 millones de Euros, impulsaba la rehabilitación de los edificios, la regeneración y renovación de entornos urbanos, ascendiendo las ayudas a más de 200 millones de euros. Un plan que fijaba la obligatoriedad de que los Ayuntamientos elaboraran un Plan Municipal de Vivienda y Suelo para poder acogerse a las ayudas.

El Ayuntamiento de Antequera con la colaboración de los Técnicos de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, redactó el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2014-2018, de acuerdo a la normativa vigente y los criterios indicados, siendo publicado definitivamente el 8 de Abril de 2016 en BOP de Málaga y habiendo sido aprobado por Unanimidad de Pleno del Ayuntamiento de Antequera el 23 de Diciembre de 2014. En dicho se contempla el Proyecto de Viviendas de la CAMPSA y el anteproyecto de rehabilitación y regeneración urbana del Tercer Callejón de Esparteros como solución habitacional para las 9 familias desalojadas de sus viviendas hace más de 10 años.

Tras la celebración de las elecciones autonómicas anticipadas (marzo de 2015) y la formación posterior de un nuevo gobierno, cambiaron las prioridades en general y las de política de vivienda muy en particular, por lo que el entendimiento fraguado en la anterior legislatura entre la Consejería y el Ayuntamiento en favor de las nueve familias antequeranas referidas, se truncó. Más de un año ha tardado el nuevo ejecutivo andaluz en redactar un Proyecto de Decreto mediante una Resolución de 25 de Enero de 2016 (Boja 29-01-2016) que esboce las líneas de lo que será el futuro Plan de Vivienda y Rehabilitación en Andalucía, aún sin aprobación definitiva, y todo ello cuando está próximo a extinguir el Plan Estatal 2013-2016, lo que supondría la pérdida de todas las Ayudas que se convinieron con el Ministerio de Fomento.

El Ayuntamiento de Antequera había dado todos los pasos reclamados por la Junta, y de ese modo el pasado noviembre de 2014, aprobó en Pleno por unanimidad de todos los grupos políticos una moción para instar a la Junta de Andalucía a conveniar con el Ayuntamiento de Antequera Ayudas para la Regeneración y Renovación Urbana en el barrio de Veracruz y reubicación de las



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

familias de Callejón de Esparteros en Camino de la Campsa, nº2, en el marco del Real Decreto 233/2013 de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016.

A finales de enero de 2015, el Ayuntamiento de Antequera recibe escrito de la Consejería de Fomento y Vivienda, instando a cumplimentar el art. 27, punto tercero, del Real Decreto 233/2013 de 5 de Abril, por el que se determina la documentación necesaria que debe acompañar la propuesta de actuación que pretenda financiarse con cargo al Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, con carácter previo a la suscripción de los correspondientes acuerdos de la Comisión Bilateral.

Dicha documentación (Propuesta de Actuación) obra en poder de la Consejería desde el 26 de marzo de 2015, sin haber tenido respuesta sobre la inclusión de la misma en las próximas actuaciones de la Junta de Andalucía.

En definitiva la actuación que se propone, contempla la demolición de viviendas construidas sobre un suelo urbano, pero no apto para construir, debido a las anomalías del terreno, la dotación sobre el espacio liberado de un espacio público urbano, y la construcción de 14 viviendas protegidas en el Camino de la Campsa, todo esto unido al realojo transitorio de las familias que se reubican y demás medidas de atención social detalladas en la PROPUESTA DE ACTUACIÓN citada, habiendo cumplido en todo momento el Ayuntamiento de Antequera con los requerimientos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto los grupos parlamentarios abajo firmantes proponen la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1. Aprobar la Propuesta de Actuación de Regeneración y Renovación Urbana en el barrio de Veracruz y reubicación de las familias del Callejón Esparteros en Camino de la Campsa, nº2 de Antequera, a la mayor brevedad, en el ejercicio 2016, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas,



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

2013-2016, a los efectos de hacer efectivo el Programa descrito en el Capítulo VI Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas que tiene como objeto "la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados" y hacer efectivas las subvenciones previstas para ello.

2. Remitir la Propuesta de Actuación de Regeneración y Renovación Urbana que se apruebe al Ministerio de Fomento y Vivienda con el objetivo de suscribir el correspondiente Acuerdo de la Comisión Bilateral.

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2016



*España*  
Grupo Parlamentario  
Podemos Andalucía  
Portavoz G.P. Podemos

*[Signature]*  
coordinadora por Andalucía  
grupo parlamentario

Portavoz adjunta G.P. IU LV-CA



Grupo  
Parlamentario Socialista

*[Signature]*  
Portavoz G.P. Ciudadanos